

DECRETO ALCALDICIO N° 1.660.-

LITUECHE: 26 de septiembre de 2024.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El formulario validación centro de práctica, emitido por el Instituto Profesional DuocUC, certifica que doña Millaray del Pilar Donoso Moya, cedula de identidad N° 20.996.496-1, estudiante de la carrera Auditoría, debe realizar su práctica laboral desde 05 de agosto y hasta 15 de octubre de 2024, en el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), bajo la supervisión de don Ramón Donoso Díaz, Jefe de dicho departamento.
- Que, para el desempeño de su práctica laboral, el alumno debe incurrir en gastos.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría; en uso de las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de julio de 2020, que fija la primera subrogancia del Director de Control.

DECRETO:



- 1.- **Autorízase** al alumno doña Millaray Donoso Moya, Cedula de Identidad N° [REDACTED] [REDACTED] fecha de nacimiento el 27 de marzo de 2002, para realizar su práctica laboral en el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), bajo la supervisión de don Ramón Donoso Díaz, Jefe de dicho departamento, a contar del 05 de agosto y hasta el 15 de octubre de 2024.
Subvenciónese al alumno señalado, la suma de \$100.000.- (cien mil pesos) mensual, para solventar gastos de Alimentación y Locomoción, cancelándose al final del periodo.
- 2.- Impútese los gastos que demandan el presente Contrato al ítem 21.03.007 Alumnos en Práctica.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal
CSM/LUS/PVV/ACR/lcd

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dirección y Administración y Finanzas
- Archivo



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"